



Public Services International
Internationale des Services Publics
Internationale de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国際公務労連

ORGANIZACIÓN REGIONAL INTERAMERICANA DE LA ISP

Presidente de la ISP: Dave PRENTIS
Secretaria General de la ISP: Rosa PAVANELLI
Secretario Regional: Jocelio DRUMMOND

Rua Sete de Abril, 105, 5° andar
Conjunto 5B - Centro - São Paulo - SP
CEP 01043-000 - BRAZIL

Tel: + 55-11-3120-4947
Fax: + 55-11-3257-7371
jocelio.drummond@world-psi.org

Señor:
Mauro Chacón Corado
Presidente de la Corte Constitucional
República de Guatemala

c/c
Señor:
Otto Pérez Molina
Presidente de la República
República de Guatemala

Ref. 2013/19/DH/Guatemala.04

São Paulo, 23 de mayo de 2013.

Sr. Presidente de la Corte Constitucional,

La **Internacional de Servicios Públicos (ISP)**, federación sindical mundial que representa a 20 millones de mujeres y hombres trabajadores que prestan servicios públicos vitales en 150 países alrededor del mundo, se dirige a usted para manifestarle nuestro rechazo a la anulación por parte de la Corte Constitucional de Guatemala de la sentencia que condena al ex dictador José Efraín Ríos Montt a 80 años de cárcel por los delitos de genocidio y crímenes contra la Humanidad.

El temido dictador, en cuyo régimen se perpetraron las peores masacres de indígenas y según las Naciones Unidas, 200 mil personas murieron o desaparecieron. Él se declaró inocente y se esperó 30 años para el juicio.

El pasado 10 de mayo, el Tribunal de Mayor Riesgo condenó a Ríos Montt a 80 años de prisión incommutables por la muerte de 1.771 ixiles a manos del Ejército entre 1982 y 1983, el período más sangriento de la guerra civil guatemalteca (1960-1996). La presidenta del Tribunal de Mayor Riesgo, Jazmín Barrios, declaró a Ríos Montt culpable de los cargos de genocidio, por el que le impuso 50 años de cárcel, y de crímenes contra la Humanidad, con una condena de 30 años de prisión.

El 20 de mayo una resolución de la Corte Constitucional ordenó regresar todo lo actuado dentro del juicio a partir del 19 de abril pasado, bajo el argumento de que el Tribunal Primero A de Mayor Riesgo no resolvió una recusación planteada en contra de dos miembros de esa judicatura por el abogado Francisco García Gudiel, defensor de Ríos Montt.

Héctor Reyes, abogado del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), querellante adhesivo en este proceso, manifestó ante la resolución de la Corte Constitucional que la misma es el más lamentable dictamen de este tipo porque los magistrados no han estudiado el

La Internacional de Servicios Públicos es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos esenciales en 150 países. La ISP defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La ISP trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.

contexto, sólo una parte del debate, no especifican cómo se debe proceder y no dejan claridad en su fallo.

Como es de su conocimiento, según informes de organizaciones de derechos humanos, Guatemala es uno de los países más violadores de los derechos humanos, así como de los derechos laborales y dónde se trata a los abusadores con guantes de seda. A más de una década del fin del conflicto, la impunidad por las violaciones de derechos humanos sigue siendo la norma. La violencia y la intimidación continuas amenazan con revertir los limitados avances logrados en la rendición de cuentas.

Con esta condena teníamos la esperanza de que cambios importantes serían posibles en este país al que con la anulación de la sentencia vemos que la situación seguirá igual, reafirmando el índice de impunidad que alcanza un 98% de los casos.

Señor Presidente de la Corte Constitucional:

La **ISP** condena esta anulación de la sentencia al ex dictador José Efraín Ríos porque entendemos que así el Tribunal Constitucional ha encontrado la manera de interponer obstáculos a la Justicia y a la asunción de responsabilidades por uno de los períodos más terribles de la historia reciente de Guatemala.

Este juicio sobre el GENOCIO cometido durante la época de la guerra de más de 36 años, se ha visto atacado de distintas maneras por quienes se oponen rotundamente a la construcción de un Estado de Derecho y a que se combata la CORRUPCION e IMPUNIDAD. Además es un golpe devastador a las víctimas.

Compartimos la idea que esta sentencia es un parteaguas en la historia de Guatemala, pues abre la oportunidad trazada por el largo camino transitado hacia la justicia que emprendieron hace décadas las víctimas y sobrevivientes. Este camino, simboliza la reivindicación y el reconocimiento de la verdad ocurrida, no sólo para el Pueblo Maya, sino para las miles de víctimas ejecutadas arbitrariamente; desaparecidas y masacradas en este país.

Nos unimos a las organizaciones sindicales y de derechos humanos guatemaltecas para condenar la anulación de la sentencia y una vez más exigir justicia ante los crímenes cometidos en Guatemala y no más IMPUNIDAD.

El sindicalismo internacional está atento a todo lo que ocurra en Guatemala y promoverá las acciones que considere necesarias en la garantía de justicia.

Atentamente,



Jocelio Drummond
Secretario Regional Interamericano
Internacional de Servicios Públicos

Carta enviada a los correos:

Magistrado Marcelo Richter: richter_marcelo@hotmail.com

CUSG: carlosmancilla2004@yahoo.es

CGTG: vzm10@yahoo.com

UNSI TRAGUA: unsitraguahistorica@gmail.com

c/c: CSA - derechoshumanos@csa-csi.org

CSI - tur@ituc-csi.org

Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

nationalinstitutions@ohchr.org

gmagazzeni@ohchr.org

civilsociety@ohchr.org

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

cidhdenuncias@oas.org

cidhoea@oas.org

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y

Desarrollo - PIDHDD

Susana Aldana

secretaria@pidhdd.org